



ACTA DE LA SESIÓN N.º 012-1945¹

TABLA DE CONTENIDO

Artículo	Página
1.- <u>APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN N.º 011, con observaciones. CONSEJO UNIVERSITARIO. Lineamientos para el inicio de las sesiones y tramitología para la gestión de los asuntos que conocerá el Órgano Colegiado.</u>	3
2.- <u>FACULTAD DE LETRAS Y FILOSOFÍA. Nombramientos docentes. FACULTAD DE LETRAS Y FILOSOFÍA. Somete a consideración del Consejo Universitario la obligatoriedad de la cátedra de Literatura Extranjera, en las dos secciones de la Escuela.</u>	3
3.- <u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Vacante en el puesto de Bibliotecario de la Universidad.</u>	4
4.- <u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Gestión ante el Poder Ejecutivo para resolver conflicto entre la Universidad y la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, por incumplimiento de la Ley N.º 41.</u>	4
5.- <u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Misiva a la Secretaría de Educación Pública.</u>	4
6.- <u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Convocatoria a reunión a los decanos de las Escuelas de Ciencias, Farmacia, Agronomía, Ingeniería y Cirugía Dental y a los profesores de Química unificada.</u>	4
7.- <u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Publicación de la Licitación para el piso d la Sala Magna.</u>	4
8.- <u>FACULTAD DE DERECHO. Permiso del profesor Fabio Fournier.</u>	4
9.- <u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Propuesta para la unificación de cursos presentada por el Dr. Macaya Lahmann.</u>	4
10.- <u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud de revisión de acuerdo presentada por la señora Esmeralda Loría de Povedano.</u>	5
11.- <u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Traslada al director del Museo Nacional</u>	5

¹ La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

- 14.- la propuesta de cobro de ingreso al Parque Bolívar, para su análisis.
FACULTAD DE PEDAGOGÍA. Propuesta de creación de cursos 5
optativos.
- 15.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Aprobación de la propuesta de 5
unificación de materias de la Facultad de Ciencias.
- 16.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Aprobación de presupuesto para la 5
unificación de materiales de estudios de las Escuelas de Ciencias
Económicas y Ingeniería.
- 17.- CONSEJO ESTUDIANTIL. Invita a los miembros del Consejo 5
Universitario al Balneario Ojo de Agua.
- 18.- CONSEJO ESTUDIANTIL. Proyecto para la edición del periódico 5
universitario.
- 19.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud de la Asociación Deportiva 6
Universidad Nacional.

Décima segunda sesión ordinaria celebrada por el Consejo Universitario a las quince y media horas del veinticuatro de abril de mil novecientos cuarenta y cinco, con asistencia del Lic. don Hernán Zamora Elizondo, quien preside, del Sr. Rector don José Joaquín Jiménez Nuñez de los señores Decanos: Dr. Volio, Ing. Tinoco, Prof. Torres, Ing. Salazar, Lic. González, Dr. Salazar, Lic. Baudrit, Lic. Tinoco Castro, Dr. García Valverde, Ing. Baudrit Moreno, los representantes estudiantiles don Otón Acosta y don Armando Rodríguez sustituido durante la discusión relativa al artículo III de esta acta por la señorita Ligia Herrera Mata y el secretario Dr. Macaya Lahmann.

ARTÍCULO 01. Fue leída, aprobada con las notas que se le hicieron constar al final, y firmada, el acta de la sesión anterior. Fueron juramentados los siguientes estudiantes: Ramón Arroyo Blanco como notario público, y Héctor Bonilla Martínez como profesor de Enseñanza Primaria.

ARTÍCULO 02. Se acuerda: fijar las catorce horas en punto para iniciar las sesiones del Consejo. Asimismo, comunicar a sus miembros que los asuntos a tratar deberán presentarse a la secretaría, para su inclusión en la orden del día, a más tardar a las once horas del día de la reunión.

ARTÍCULO 03. La Facultad de Letras y Filosofía informa que el profesor José F. Garnier ha renunciado a la cátedra de Literatura Hispanoamericana y presenta la siguiente terna para sustituirlo 1) Isaac F. Azofeifa 2) León Pacheco, 3) Hernán Zamora. Los representantes de los estudiantes Sr. Jiménez y Srta. Herrera, hicieron ver que la mayoría del alumnado a pesar de conocer las cualidades que adornan al Sr. Azofeifa, prefieren como profesor, por considerar que sistematiza mejor los cursos, al Sr. Pacheco y piden que en él recaiga el nombramiento. El Dr. Macaya hizo ver que en su opinión tanto el Sr. Azofeifa como el Sr. Pacheco son profesores de gran preparación y cualquiera de los dos podría desempeñar el cargo. El Dr. Volio al requerírsele su opinión manifestó que reconoce en el Sr. Azofeifa un profesor estudioso, de grandes conocimientos pero que de conformidad con el criterio de la mayoría estudiantil, su opinión está por el nombramiento del profesor Pacheco, también de erudita preparación y manifiesta que para no hacer peso en la elección, se abstiene de votar. En definitiva se eligió por unanimidad al profesor don León Pacheco. La misma Facultad comunica que en la asignatura de Metodología de la Lengua Materna entra en posesión de su cátedra el titular Lic. don Hernán Zamora.

Con motivo del retiro temporal del Lic. Zamora Elizondo de la Cátedra de Gramática del primer año, Sección de Filología, se presenta la siguiente terna para el nombramiento del profesor interino: 1) José F. Garnier, 2) Arturo Agüero, 3) Moisés Vincenzi. Fue designado el primero Sr. Garnier.

Para el nombramiento del profesor de Literatura Greco Latina en la cátedra de Literatura Extranjera se presenta la siguiente terna: 1) Joaquín García Monge 2) Enrique Macaya. 3) León Pacheco. Fue nombrado el primero Sr. García Monge.

ARTÍCULO 04. El Sr. Decano de la Facultad de Letras y Filosofía manifiesta que en la Facultad está dividida la opinión de si la cátedra de Literatura Extranjera debe ser obligatoria en las dos secciones de la Escuela y pide la resolución del Consejo. Se acordó que fuera obligatoria, a partir del segundo año, en la sección de Filología y optativa en la sección de Historia.

ARTÍCULO 05. Se recomienda al Lic. Tinoco Castro ponerse al habla con don Alberto Bolaños y con la señorita Aída Golcher para ver cual de los dos podría venirse como Bibliotecario a la Universidad.

ARTÍCULO 06. Con motivo de negarse la Compañía Nacional de Fuerza y Luz a hacer la recaudación del impuesto telefónico que a favor de la Universidad establece el inciso a de la Ley N° cuarenta y uno de 27 de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, se acuerda instar al Poder Ejecutivo, por medio de la Secretaría respectiva para que se proceda a la integración del tribunal de árbitros a que refiere el artículo 37 del contrato suscrito entre el Gobierno y la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A. a fin de que resuelva la controversia.

ARTÍCULO 07. Se acuerda enviar una comunicación a la Secretaría de Educación Pública sugiriendo la conveniencia de una reunión de profesores de enseñanza secundaria con los de la Universidad para la revisión y armonización de los programas de química.

ARTÍCULO 08. Se acuerda una reunión en la Facultad de Agronomía, entre los Decanos de las Escuelas de Ciencias, Farmacia, Agronomía, Ingeniería y Cirugía Dental y los profesores de Química unificada el próximo jueves a las 2 de la tarde.

ARTÍCULO 09. Se encarga a los Ings. don Arturo Tinoco y don José Fco. Salazar la publicación de una licitación para conseguir madera para el piso de la Sala Magna.

ARTÍCULO 10. Se concede permiso al Prof. don Fabio Fournier profesor del tercer Curso de Derecho Civil en la Facultad de Derecho para retirarse de la cátedra durante dos meses y se acuerda llamar al suplente Lic. don Daniel Quirós.

ARTÍCULO 11. El Dr. Macaya hizo ver la conveniencia de unificar una serie de materias que actualmente se enseñan en diversas Facultades y de adoptar el sistema de dar inclusive en una misma Facultad, cursos que se estudian en un sólo año, a alumnos de diversas secciones, lo que representaría una economía grande de tiempo y de dinero. Por ejemplo, si en la Escuela de Derecho se da sociología en primer año y Derecho Social en segundo año bastaría con dar la cátedra de Sociología durante un año para primero y segundo cursos y el año siguiente la de Derecho Social para esos mismos cursos, considerada su idea se acordó pasarla a la comisión de planes de estudio para su informe.

ARTÍCULO 12. Conocida la comunicación en que la señora Esmeralda Loría de Povedano pide revisión del artículo XIII del acta de la sesión del diez de los corrientes se acordó denegarla y comunicar a dicha señora que además de la razón de economía el Consejo estima que es motivo bastante para fundamentar tal resolución el hecho de que la señora Loría de Povedano no haya venido a prestar sus servicios.

Los Sres. Tinoco Castro, Jiménez Nuñez y Zamora Elizondo estuvieron para que se acordara la revisión y discutir si era posible darle un puesto administrativo a la peticionaria.

ARTÍCULO 13. Se acuerda pasar al Sr. Director del Museo Nacional la gestión que ante la Secretaría Educación realizaran algunas personas para que se cobre una suma por entrar al Parque Bolívar destinada al cuidado de los animales, a fin de que se sirva informar.

ARTÍCULO 14. A la comisión de Planes de Estudio se acuerda pasar la comunicación de la Facultad de Pedagogía relativa a la creación de los cursos optativos de "Educación Preescolar" "Relaciones de la Literatura y la Educación," "Enseñanza Especial" "Traducción del Inglés" y "Traducción del Francés," a fin de que se sirva informar.

ARTÍCULO 15. Se aprueba la sugerencia de la Facultad de Ciencias de la Unificación de materiales de estudio en las asignaturas de Bacteriología, Biología, Análisis Clínico e Histología para las Facultades de Farmacia, Cirugía Dental y Ciencias, y para la financiación del presupuesto de ¢1.200 (mil doscientos colones), que se requiere para tal fin, se está a lo que dispone el artículo siguiente.

ARTÍCULO 16. Manifiesta el Lic. Tinoco Castro: que el Consejo acordó en la sesión del 25 de enero de este año, artículo III, autorizar a las Escuelas de Ciencias Económicas e Ingeniería para realizar un operación hasta por ¢7.000 (siete mil colones) para proveer de mobiliario a dichas escuelas, y que como lo gastado asciende a ¢3.620 (tres mil seiscientos veinte colones), podría pagarse también de dicho presupuesto los ¢1.200 (mil doscientos colones), que se requiere para la unificación de materiales de estudio a que se refiere el artículo anterior. Se acordó aprobar la sugerencia del Lic. Tinoco Castro y pagar las sumas referidas con cargo al presupuesto autorizado en la sesión referida.

ARTÍCULO 17. En nombre del Consejo Estudiantil el Sr. don Otón Acosta se complace en invitar a los miembros del Consejo Universitario a un paseo que se realizará el próximo sábado en la mañana a Ojo de Agua.

ARTÍCULO 18. Explican los representantes estudiantiles don Otón Acosta y don Armando Rodríguez que el Consejo Estudiantil tiene el proyecto de editar un

periódico universitario, el cual funcionaría con absoluta independencia y estaría editado con la colaboración del alumnado de todas las Escuelas, que como la edición quincenal de 1.000 ejemplares (mil) cuesta ¢275 (doscientos setenta y cinco colones), sería conveniente la ayuda económica del Consejo. Se resolvió que el Consejo Universitario pague edición de por medio y los estudiantes las restantes ediciones.

ARTÍCULO 19. De conformidad con la petición del Secretario de la Asociación Deportiva Universidad Nacional, se acuerda suspender lecciones el próximo viernes veintisiete de nueve a once de la mañana para que los alumnos puedan asistir a la elección de Directiva de esa Asociación.

Terminó la sesión a las dieciocho y medias horas.

José Joaquín Jiménez Núñez
Rector

Enrique Macaya Lahmann
Secretario

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 3, folio 172, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.